



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**
mejor para todos

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DIA 10 DE
JULIO DE 2008, EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas **siete** minutos, del día **diez de julio de dos mil ocho**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde- Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

ILTMO. SR. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA
MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D^a M^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
D^a MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
D^a MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D^a VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
D^a MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D^a ESTHER RUBIO GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

D. Alberto Barcina Cabornero (excusó su asistencia)
D^a Noelia Posse Gómez (excusó su asistencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de

Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, presentándose al efecto la siguiente :

Moción de urgencia sobre cambio de la hora de celebración de la sesión ordinaria prevista para el próximo mes de septiembre.-

Sometida a votación dicha Moción resulta declarada de urgencia por **unanimidad**. Por lo que se pasará a su tratamiento en el punto nº 11 de este Orden del Día, “Mociones de Urgencia”.

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 87.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2008.**

Examinada el Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de junio de 2008, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 88.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS DE 3978/08 A 4950/08.**

El Pleno queda enterado.

- 3/ 89.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 3 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 2008.**

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

4/ 90.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :**

a) Pregunta nº 23/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué protocolo de actuación se está llevando en este Ayuntamiento en relación a la Ley de Dependencia.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Socialista, y de la Sra. Martínez Monroy, Concejala Delegada de Servicios Sociales, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

b) Pregunta nº 24/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración y análisis hace el equipo de gobierno en cuanto a la finalización y entrega de las obras en el barrio del “Recreo” y su entorno.

(La pregunta fue retirada por el Grupo proponente, mediante escrito presentado por su Portavoz con fecha 9 de julio de 2008).

PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS INSTITUCIONALES

5/ 91.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE MÓSTOLES A D. IKER CASILLAS FERNÁNDEZ.**

La Corporación Pleno, por **veinticuatro votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y ocho correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto) acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcritó.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

- 6/ 92.- **PROUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIÓN .**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

El texto de la Ordenanza que se aprueba, a la que se han incorporado las modificaciones referidas, consta en el expediente rubricada marginalmente por el Secretario General como fedatario.

MOCIONES

- 7/ 93.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL “MANIFIESTO POR LA LENGUA COMÚN”.**

Sometida a votación la Moción indicada, resulta aprobada por **dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **nueve en contra** (ocho correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto).

- 8/ 94.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP).**

A propuesta del Grupo Municipal Socialista, la Moción es retirada del Orden del Día.

9/ 95.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE CUARENTA Y OCHO HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Sometida en primer lugar a votación la enmienda, la misma resulta aprobada por unanimidad.

10/ 96.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR Y EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **nueve votos a favor** (ocho correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **dieciséis en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que la misma resulta **rechazada**.

11/ 97.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

(Previa la declaración de urgencia al comienzo de la sesión, según lo dispuesto en los artículos 97.1 y 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal).

MOCIÓN DE URGENCIA SOBRE CAMBIO DE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL PRÓXIMO MES DE SEPTIEMBRE.-

A propuesta del Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal y dada la coincidencia de la celebración del pregón de las fiestas patronales de la localidad, se acuerda por **unanimidad** que la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre se celebre a las **10 horas del día 11** de dicho mes.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

12/ 98.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

1.- Por el Grupo Mixto se presentó el siguiente ruego :

Al Sr. Alcalde :

“La Concejala de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Mixto

RUEGA :

Que en la mayor brevedad, se proceda al arreglo y acondicionamiento de la alcantarilla sita en el Paseo de Goya a la altura del Bar Cork, y antes de la confluencia de las calles Echegaray y Pintor Miró”.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el ruego será atendido, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Por el Grupo Municipal Socialista se presentó el siguiente ruego

Al Sr. Alcalde :

“Como portavoz del Grupo Municipal Socialista he manifestado en la Junta de Portavoces mi más absoluta discrepancia con la línea editorial y el sesgo marcadamente político de la Revista “Móstoles Ciudad”. Esta revista de distribución gratuita está enteramente financiada con fondos públicos y está obligada a presentar sus contenidos con una orientación institucional que justifique su carácter público.

Muy al contrario, de forma sistemática, se inclina hacia el panegírico y la loa al Partido Popular de Móstoles, sobre todo en la figura del Alcalde y a ensalzar al Gobierno de Esperanza Aguirre, marginando de forma reiterada el trabajo y las iniciativas de la oposición a la que únicamente se le permite incluir un escrito que ocupa media página por grupo político. Les recuerdo que la autopropaganda ha de ser sufragada por los partidos políticos y no con el erario público.

Esta desplorable situación aleja a este órgano de comunicación de los mínimos usos democráticos, donde la equidad y la imparcialidad deben presidir la información pública que pagamos todos. Pido, ruego ante este pleno, que se tomen las medidas oportunas que den lugar a reconducir el mal trato que se está dando a la información municipal en la citada revista.

Quiero abundar sobre lo anteriormente expuesto, manifestando una energética queja ante el tratamiento que se ha dado a la celebración del Bicentenario en el número 16 de junio de 2008, en la que aplaudimos y nos sentimos orgullosos de ver imágenes de nuestro alcalde, que representa a todos los mostoleños, con la Familia Real,

con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y con las distintas personalidades en Móstoles; pero al mismo tiempo nos sentimos no sólo defraudados, sino indignados, al ver como se ignora la presencia del Presidente del Gobierno de España, al que también hemos tenido el honor de recibir en nuestra ciudad con igual cariño y en un día tan señalado.

Me parece de todo punto imperdonable esta actitud que sólo puede ser considerada como indecente, sectaria e injusta.

Como portavoz del Grupo Municipal Socialista en este ayuntamiento no puedo tolerar tal circunstancia y así lo expreso. Exijo pues una reparación que permita enviar a nuestro Presidente del Gobierno un ejemplar con el agradecimiento de esta corporación por sus atenciones el día de la celebración del Bicentenario, como imagino que se habrá hecho con los representantes de la Comunidad de Madrid y la Familia Real.

Este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

RUEGA

En el futuro no se vuelvan a repetir estas deplorables situaciones”.

Por el Sr. Alcalde se contesta indicando que el ruego se acepta, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

13/ 99.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

A) PREGUNTA PRESENTADAS POR EL GRUPO MIXTO.-

Al Sr. Alcalde :

“¿Para cuándo tienen Vds. Previsto que empiece a funcionar la depuradora del Arroyo de la Reguera, si según Vd. Debería estar a pleno rendimiento a la entrega de las primeras viviendas del PAU 4?”.

La pregunta es contestada por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente :

"El pasado 25 de junio a las 18.00 horas, el ozono troposférico en Móstoles marcó en la estación situada en la Finca Liana 182 microgramos/m³, ascendiendo a 187 a las 19.00 horas, superando en 2 y 7 microgramos/m³ respectivamente el umbral de información a la población, punto en el cual, se debe avisar a la población para que siga las siguientes recomendaciones:

- *No efectuar esfuerzo físico alguno.*
- *Permanecer en el interior de recintos con las ventanas cerradas.*
- *Usar transporte público.*
- *Evitar el contacto con alergenos, como el polvo, pólenes o animales (si se les tiene alergia).*

Tres días después, el 28 de junio, estuvimos muy cerca del umbral de información, 178 a las 16.00 horas y 175 a las 17.00 y 18.00 horas. Los grupos más sensibles son los niños, los adultos que realizan actividades al aire libre y personas afectadas de enfermedades respiratorias, como el asma y la bronquitis y los efectos en el umbral de información son limitados y transitorios: disminución de la capacidad de la vitalidad, alteraciones del sistema inmunológico, problemas cardiacos, dolores de cabeza, irritación de ojos, tos, sequedad de garganta, etc.

Cuando se supera, aunque sólo sea durante una hora, las autoridades están obligadas a informar y el Real Decreto que regula en España la normativa europea sobre el ozono define el umbral de información como la concentración a partir de la cual una exposición de breve duración supone un riesgo para la salud humana de los grupos de población, especialmente de riesgo.

En otras localidades el aviso se ha dado a posteriori y sin apenas incidencia sobre la gente y casi no ha llegado a los interesados. En Móstoles ni siquiera eso, aunque resultaba fácil de prever, ya que la dinámica del ozono es conocida. Y no ha sido hasta el pasado Lunes día 7 de Julio, 12 días después de sobrepasado el umbral, cuando se ha recordado a los vecinos las medidas para prevenir la contaminación por ozono.

A pesar de tener un plan vigente autonómico de mejora de calidad del aire, el llamado plan azul, parece no funcionar a la hora de prevenir estas circunstancias, que se dan los días que hace mucho calor, el grado de insolación es alto y no hay viento, sobre todo en los meses de Junio, Julio y Agosto.

Este Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

Pregunta :

- *¿Por qué el Ayuntamiento no ha cumplido con su obligación de informar a la población de la contaminación por ozono?*
- *¿Por qué han tardado tanto en informar y recordar a la población de las medidas preventivas para que no se vuelva a producir y de las precauciones a tomar en caso de que se vuelvan a superar los límites?*
- *¿Cuáles son los canales de información que se tienen previstos en el protocolo de actuación si se supera el umbral de información para que llegue al máximo de personas posible?".*

La pregunta es contestada en parte por el Sr. De Utrilla Palombi, indicando que contestará por escrito sobre algunos puntos de la misma; según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Pregunta formulada in voce por el Sr. Rey Mantilla en relación con las cuotas de las Escuelas Infantiles :

"Por estas fechas normalmente solemos conocer ya las cuotas de las Escuelas Infantiles y normalmente es objeto de discusión en el Patronato, sin embargo no sabemos por qué razón todavía desconocemos las cuotas, y cuándo se van a publicar y cuándo las vamos a conocer".

La pregunta es contestada por la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas treinta minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº
Cúmplase,

El Alcalde